

¿Con quién me comunico si tengo preocupaciones sobre mi caso que no se pueden resolver con mi asistente social de FVS?

Si tiene una queja o preocupación sobre cómo se está manejando su caso, llame al supervisor del trabajador de su caso de FVS. Si sus preocupaciones continúan sin resolverse, puede llamar al administrador de zona.

También puede llamar a la Oficina de Relaciones Constituyentes al 800-723-4831 o al 360-902-8060 para solicitar ayuda en cualquier momento.

La Oficina del Defensor de la Familia y la Infancia del Estado de Washington recibe preocupaciones y quejas sobre las actividades del Department of Children, Youth, and Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias), y tiene la autoridad para investigar dichas preocupaciones. Puede llamar a la oficina al 800-571-7321.

Para obtener más información, visite:

<https://dcyf.wa.gov/services/child-welfare-system/cps>

Información del asistente social:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Información del supervisor del asistente social:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____



Encuentre su oficina local del DCYF:

Escanee el código QR, o visite:

<https://apps-ca-ext.dcyf.wa.gov/CAOfficesPub/offices/general/OfficePick.asp>

Si quiere recibir copias gratuitas de este documento en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones de los Contribuyentes del DCYF al 1-800-723-4831 o por correo electrónico a communications@dcyf.wa.gov.

DCYF PUBLICATION CWP_0035 | DSHS 22-1751 SP (03-2025) Spanish

Family Voluntary Services (Servicios Voluntarios Familiares)

Fortalecimiento de las familias mediante conexiones con servicios y recursos de apoyo



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

¿Qué son los Family Voluntary Services (Servicios Voluntarios Familiares, FVS)?

FVS es un programa que permite a los padres o tutores legales elegir participar en servicios para satisfacer las necesidades de seguridad, salud y bienestar de sus hijos.

El objetivo de FVS es apoyar a las familias a participar en servicios que satisfagan sus necesidades, mientras se fortalecen y mantienen unidos.

Los asistentes sociales trabajan con las familias para completar una evaluación de fortalezas, necesidades y seguridad infantil. Las familias pueden optar por dejar de trabajar con el Department of Children, Youth, and Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, DCYF) en cualquier momento. Si una familia decide dejar los servicios de FVS, los asistentes sociales deben evaluar el nivel de seguridad y riesgo antes de cerrar el caso. Si hay una necesidad no satisfecha relacionada con la seguridad del niño, el DCYF puede solicitar la intervención del tribunal mediante la presentación de una petición de dependencia.

¿Cómo funcionan los FVS?

Se pueden ofrecer los FVS después de un caso de CPS cuando los servicios y recursos pueden apoyar a las familias para garantizar la seguridad infantil y la estabilidad familiar.

Las familias también pueden solicitar los servicios de FVS cuando lo necesiten llamando al DCYF.



EXPECTATIVAS

¿Qué debe esperar de su asistente social de FVS?

- Lo tratarán a usted y a su familia con respeto.
- Trabajarán con usted y crearán un plan para mantener al niño a salvo y garantizar que se cubran sus necesidades básicas.
- Ofrecerán servicios específicos para usted y su familia, como educación para padres, asesoramiento o tratamiento. Visite el sitio web de DCYF para obtener una lista más completa de servicios y recursos.
- Se reunirán con su familia y de forma privada con los niños en su hogar al menos una o dos veces al mes.
- Se comunicarán con proveedores de servicios, socios de la comunidad, familiares y amigos (con su permiso) para recibir una opinión externa sobre su progreso y el de su familia.
- Hablarán con usted sobre la seguridad personal y la de los bebés/niños pequeños.
- Si se sospecha que explota sexualmente de forma comercial al niño, lo ayudarán a completar una evaluación y le ofrecerán servicios.
- Lo animarán a trabajar con un compañero aliado o asistir a un grupo de apoyo siempre que esté disponible.

¿Qué espera el asistente social de FVS de usted?

- Participar en el proceso de evaluación y ayudar a crear un plan para fortalecer el bienestar y la estabilidad a largo plazo de la familia.
- Seguir el plan de seguridad (si tiene uno).
- Participar en los servicios para fortalecer el bienestar y la estabilidad a largo plazo de la familia.
- Permitir que el asistente social de FVS se reúna con los niños de forma privada.
- Reunirse regularmente con el asistente social de FVS.
- Mantener al asistente social de FVS informado de cualquier cambio en su situación.
- Firmar las autorizaciones para compartir la información sobre usted y los niños.
- Compartir las fortalezas, necesidades y circunstancias de su familia.

